

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE SUCRE
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE COVEÑAS.

jprmpalcovenas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 2 No. 9ª-04 Sector Guayabal
Frente la Capitanía de Puertos de Coveñas, Sucre.

Coveñas, Sucre, dieciséis (16) de marzo del año dos mil veintitrés (2023)

SECRETARIA: Señora Juez se recibe despacho comisorio diligenciado por parte de la inspección de policía del municipio de Coveñas.

GERALDIN ISABEL TORRES VERGARA.
SECRETARIA.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE.

Dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 2022-00215-00

Diligenciado el despacho comisorio por la Inspección de Policía del Municipio de Coveñas, es menester ordenar su inclusión en el expediente y remitirlo al despacho comitente, puesto que se encuentra debidamente diligenciado.

Así las cosas, el **JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE COVEÑAS,**

RESUELVE:

ORDENAR la inclusión en el expediente de la diligencia subcomisionada la Inspección de Policía del municipio de Coveñas y, por ende, la devolución del despacho comisorio debidamente diligenciado, al despacho comitente, **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE TULÚA.**

NOTIFÍQUESE

LUCY DEL CARMEN CASTILLA RODRIGUEZ

JUEZ.

Firmado Por:

Lucy Del Carmen Castilla Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Coveñas - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd974f93de37556c0dc92c0d7570b30b8fc8626a8a11ec8bf41368727cac8071**

Documento generado en 16/03/2023 04:51:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>